



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORRUBIA DE SORIA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 20 de septiembre de 2017 al día 20 de noviembre de 2017, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año 2015 correspondiente a los siguientes conceptos:

- Tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.
- Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

El ingreso de tales tributos podrá realizarse a través de la sucursal de Caja Rural en Torrubia de Soria, en las horas de apertura al público de dicha oficina bancaria.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los recibos, incurrirán en el recargo correspondiente de conformidad a lo establecido en el art. 161 de la Ley General Tributaria así como en lo dispuesto en el reglamento del Agua en vigor.

Torrubia de Soria, 7 de agosto de 2017.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 1783a

BOPSO-94-21082017